

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUASAR NAUTICA EXPEDITIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Puerto Ayora, provincia de Galápagos, República del Ecuador, a las 16h00 horas del día 26 de enero de dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía ubicado en la Av. Charles Darwin s/n y calle Piqueros, se reúne la Junta General Ordinaria de QUASAR NAUTICA EXPEDITIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la asistencia de los siguientes accionistas:

- a) Fernando José Diez Gangotena, propietario de 2.037.912 acciones de un dólar cada una, debidamente representado por el señor Eduardo Javier Diez Gangotena como consta en la carta poder que forma parte del expediente de esta junta;
- b) Eduardo Diez Gangotena, propietario de 1.781.987 acciones de un dólar cada una;
- c) Eduardo Missura Mortensen, propietario de 323.441 acciones de un dólar cada una;

**Instalación de la Junta.-**

El señor Eduardo Missura Mortensen, Liquidador de la sociedad, preside la Junta, y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Eduardo Javier Diez Gangotena.

El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta.

EL Presidente solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el periódico El Telégrafo, el día 14 de enero del 2017, misma que se transcribe y se lee a la Junta a continuación:

***Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía QUASAR NAUTICA EXPEDITIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"***

*De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la compañía QUASAR NAUTICA EXPEDITIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y de manera especial al C.P.A. Sr. Felipe Toledo en su calidad de Comisario de la Compañía en la dirección de su domicilio ubicado en Puerto Nuevo s/n y Joaquín Gutiérrez, Conjunto Habitacional Colinas del Recreo, casa 8, en el Distrito Metropolitano de Quito, a la Junta General Ordinaria, que se instalará el día 26 de Enero de 2017, a las 16h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Charles Darwin s/n y calle Piqueros, en la ciudad de Puerto Ayora, provincia de Galápagos, para tratar el siguiente orden del día:*

- 1.** *Conocer y resolver sobre la necesidad de dejar sin efecto lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 14 de julio del 2016.*
- 2.** *Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, del Liquidador y de los Auditores Externos de la compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015, y el informe del Comisario y del Liquidador por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;*
- 3.** *Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias, por los mismos ejercicios económicos pasados,*
- 4.** *Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;*
- 5.** *Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;*

6. Conocer y resolver acerca de los cruces contables entre las cuentas por pagar a proveedores y otras obligaciones con la cuenta de aplicación NIIF por primera vez realizados en el ejercicio económico del 2015 debido a la no comparecencia de acreedores luego de la convocatoria a los mismos realizada en el diario Expreso el 5 de septiembre del 2015.
7. Conocer y resolver acerca de los ajustes contables realizados entre cuentas deudoras y acreedoras con compañías relacionadas realizados en el ejercicio económico 2016.
8. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Quito, Enero 12 de 2017.

**p. QUASAR NAUTICA EXPEDITIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

**Eduardo Missura Mortensen**  
**Liquidador**

El Presidente de la sesión, deja constancia de que los comisarios de la sociedad fueron especial e individualmente convocados.

Considerando que en la presente reunión existe el quorum necesario, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

**Deliberaciones y Resoluciones. –**

**Primer punto. -**

Se conoce, en primer término, acerca de la necesidad de dejar sin efecto lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de julio del 2016, debido a que en dicha junta general aún no se contaba con el informe de los auditores externos por el ejercicio económico del 2015, ante lo cual el accionista Eduardo Diez mociona a la junta que se deje sin efecto todo lo resuelto en la predicha junta general.

**Resolución. -**

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, dejar sin efecto todo lo resuelto en la junta general ordinaria de accionistas de la compañía celebrada el 14 de julio del 2016.

**Segundo punto. -**

Luego se conoce sobre los informes que presentan la Comisaria de la Compañía, el Liquidador y los Auditores Externos por el pasado ejercicio económico del 2015, así como el informe del Comisario y del Liquidador por el pasado ejercicio económico del 2016, ante lo cual el accionista Eduardo Diez Gangotena mociona a la junta que se aprueben los referidos informes.

**Resolución. -**

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General, con la sola abstención del señor Eduardo Missura, resuelve aprobar los informes presentados por el Comisario, por el Liquidador y por los Auditores Externos por el pasado ejercicio económico del 2015, así como el informe del Comisario y del Liquidador por el pasado ejercicio económico del 2016.

**Tercer Punto. -**

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por los mismos ejercicios económicos pasados del

2015 y 2016, ante lo cual el accionista Eduardo Diez Gangotena mociona a la junta que aprueben las referidas cuentas.

**Resolución.-**

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, con la sola abstención del señor Eduardo Missura, resuelve aprobar el balance general, del estado de pérdidas y ganancias, más cuentas de la sociedad por los ejercicios económicos 2015 y 2016.

**Cuarto punto.-**

Luego, la junta pasa a resolver sobre el destino de las utilidades.

**Resolución.-**

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía no tuvo en los ejercicios pasados utilidades, la junta declara que no hay nada que repartir.

**Quinto Punto.-**

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía, ante lo cual el accionista Eduardo Diez Gangotena mociona a la junta que se reelija al señor Felipe Toledo para dicho cargo.

**Resolución.-**

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad reelegir al señor Felipe Toledo para dicho cargo.

**Sexto Punto.-**

La junta general luego pasa a conocer y resolver acerca de los cruces contables entre las cuentas por pagar a proveedores y otras obligaciones con la cuenta de aplicación NIIF por primera vez realizados en el ejercicio económico del 2015 debido a la no comparecencia de acreedores luego de la convocatoria a los mismos realizada en el diario Expreso el 5 de septiembre del 2015, movimientos contables que constan reflejados ya en los balances previamente aprobados por lo que el accionista Eduardo Diez Gangotena mociona a la junta que dichos movimientos contables sean ratificados y aprobados

**Resolución.-**

Luego de deliberar al respecto, la junta decide, por unanimidad, ratificar y aprobar los movimientos contables realizados entre las cuentas por pagar a proveedores y otras obligaciones con la cuenta de aplicación NIIF por primera vez realizados en el ejercicio económico del 2015, los mismos que ya constan en los balances previamente aprobados

**Séptimo Punto.-**

Finalmente, la junta pasa a conocer y resolver acerca de los movimientos contables realizados entre cuentas deudoras y acreedoras con compañías relacionadas realizados en el ejercicio económico 2016, ante lo cual el accionista Eduardo Diez Gangotena mociona a la junta que se ratifiquen y aprueben los referidos ajustes contables que ya constan en los balances previamente aprobados.

**Resolución.-**

Luego de deliberar al respecto, la junta decide, por unanimidad, ratificar y aprobar los ajustes contables realizados entre cuentas deudoras y acreedoras con compañías relacionadas realizados en el ejercicio económico 2016, los mismos que ya constan en los balances previamente aprobados.

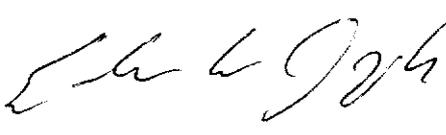
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas

personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.



**Eduardo Missura Mortensen**  
Presidente  
Accionista



**Secretaria Ad Hoc**  
Accionista



**Fernando José Díez Gangotena**  
Accionista  
Representado por el Sr. Eduardo Díez Gangotena